

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.355/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 10 DE JULIO DE 2015 (10/15).

1.- Se dio cuenta de la constitución de los Grupos Políticos de la Corporación, designación de portavoces, composición de la Junta de Portavoces.

2.- Se estableció la periodicidad -mensual, el último lunes de cada mes- para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación.

3.- Se procedió al nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados, cuya designación es competencia del pleno.

4.- Se aprobó la creación y composición de las comisiones informativas permanentes.

5.- Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por el Presidente en los siguientes asuntos: nombramiento de Vicepresidentes, nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, delegación de competencias del Presidente en la Junta de Gobierno y delegación de competencias del Presidente en Diputados.

6.- Se aprobaron las retribuciones del Presidente de la Diputación, diputados provinciales con dedicación exclusiva y resto de Diputados.

7.- Se aprobaron las delegaciones de competencias del pleno en la Junta de Gobierno.

8.- Se aprobó la creación, modificación, amortización de plazas y modificación de la relación de puestos de trabajo, e igualmente las retribuciones de dichas plazas.

Se dio cuenta de las Resoluciones de la Presidencia relativas a puestos de trabajo de personal eventual.

9.- Aprobar inicialmente los Estatutos del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila.

10.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de comedor del Centro residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila.

Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de ayuda a domicilio.

11.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 9 los Estatutos del Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa.

12.- Aprobar la certificación nº 2 de la obra: “Conservación de carreteras provinciales, zona I de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila”.

Aprobar la certificación nº 23 de la obra: “Conservación de carreteras provinciales, zona II, de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila”.

13.- Aprobar la asignación económica a cada uno de los asistentes a las reuniones del Consejo General, de la Junta Técnica, de la Comisión Permanente y de los Tribunales de la Institución Gran Duque de Alba, en concepto de indemnización.

En Ávila, a 22 de julio de 2015

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

